



I CONCURSO DE BELENES Y ÁRBOLES DE NAVIDAD DE SACEDÓN

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN CONVOCA EL “I CONCURSO DE BELENES Y ÁRBOLES DE NAVIDAD DE SACEDÓN” DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES.

PRIMERA: Podrán participar los particulares y/o propietarios de establecimientos, cuyo domicilio o ubicación del negocio se encuentre en Sacedón e instalen su Belén y/o árbol de Navidad en su domicilio, jardín o establecimiento.

SEGUNDA: Se premiará el tipo de instalación de Belén y su originalidad, no importando su tamaño ni la composición de las figuras (barro, plástico, madera u otro material). De la misma forma, con el árbol de Navidad.

TERCERA: Las inscripciones se realizarán a través del correo navidad@sacedon.es, al cual se enviarán tres fotos del Belén y/o el árbol de Navidad, que serán las que permitan valorar la obra, debido a la situación de alerta sanitaria que atravesamos.

CUARTA: Se premiará al mejor Belén valorándose la composición, homogeneidad, calidades estéticas y originalidad del Belén.

Se valorará aquel que más se asemeje a las circunstancias históricas de la época en la que se basa la creación del Belén.

El mínimo de escenas requeridas serán la Natividad, La Asunción y la Cabalgata o Adoración de los Reyes.

Se premiará al mejor árbol de Navidad valorándose la composición, homogeneidad, calidades estéticas, originalidad y emplazamiento.

No se valorará la calidad de la foto, aunque una foto de mejor calidad permitirá una mejor valoración del Belén y/o el árbol de Navidad.

QUINTA: El Ayuntamiento designará a los miembros del jurado cuya composición se dará a conocer en el momento del fallo del concurso.

SEXTA: El fallo del jurado será inapelable. El fallo del jurado se realizará el día 6 de enero. El plazo de presentación de fotografías termina el sábado 2 de enero, pero los belenes y árboles deberán permanecer colocados hasta el 7 de enero. Un miembro del jurado visitará la instalación de los ganadores para comprobar su veracidad.

SÉPTIMA: El concursante autoriza al Ayuntamiento de Sacedón a publicar las fotografías tomadas en la página web municipal, Facebook y Twitter, como también fotos de los ganadores. Las fotografías tomadas podrán ser expuestas más adelante.

OCTAVA: Se concederán sendos premios de cien euros, uno al mejor Belén, otro al mejor Árbol de Navidad. Los bonos serán de 50 euros (dos cada ganador) canjeables únicamente en una lista de establecimientos del municipio de Sacedón, que se publicará antes del fallo del concurso. Los bonos son indivisibles, deben gastarse los 50 euros en la misma compra en el mismo establecimiento.

NOVENA: la participación en este concurso supone la aceptación de las bases.